

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17203 *Resolución de 19 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 12 de julio de 2023, por la que se publica la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 4 de marzo de 2022.*

Detectados errores en la Resolución de 12 de julio de 2023 de la Subsecretaría por la que se publica la relación de aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 4 de marzo de 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 17 de julio de 2023, páginas 103106 a 103112, se procede a su corrección en los siguientes términos.

Primero.

Detectados errores en el título de la disposición, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

Donde dice:

«Resolución de 12 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 4 de octubre de 2022».

Debe decir:

«Resolución de 12 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 4 de marzo de 2022».

Segundo.

Detectados errores en el título del Anexo I, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

Donde dice:

«Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente».

Debe decir:

«Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente».

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de julio de 2023.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.